GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 11/15, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa N° 11/15, para la Adquisición de Equipos de Computación y de Oficina, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 287.926, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 27 de abril de 2015 a las 09:15 horas, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 12 /15, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".
El sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítem.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros 12-1-1-3-0-0-540-10-99, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, del Presupuesto General de la Nación, el monto es de treinta millones siete mil Gs. 30.007.000) guaraníes.

Presentó oferta:

- CASA LYONS RUC 1861865-0
- HANDRUG RUC 4022404-0
- BIOS INFORMATICA RUC 2835748-5

Se adjunta copia del Acta de Apertura

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Mediante Nota N° 28/15, el comité de Evaluación ha solicitado a la firma BIOS INFORMATICA, remitir copia de declaración Jurada de IVA.
La firma **BIOS INFORMATICA** contestó en tiempo y forma.

Mediante Nota N° 29/15, el comité de Evaluación ha solicitado a la firma **HANDRUG**, remitir copia de declaración Jurada de IVA.
La firma HANDRUG, contestó en tiempo y forma.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	CASA LYONS	HANDRUG	BIOS INFORMATICA
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**			
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las firmas **CASA LYONS, HANDRUG y BIOS INFORMATICA,** presentaron la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y la Carta de invitación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	ÍTEMS
BIOS INFORMATICA	primer precio más bajo en los Ítems N° 01 y 02 y segundo precio más bajo en los Ítems N° 03 y 04
CASA LYONS	primer precio más bajo en los Ítems N° 03 y 04 y tercer precio en los Ítems N° 01 y 02
HANDRUG	segundo precio más bajo en los Ítems 01 y 02 y tercer precio en los Ítems N° 03 y 04

La firma **BIOS INFORMATICA** presentó oferta con el primer precio más bajo, en los Ítems N° 01 y 02 y segundo precio más bajo en los Ítems N° 03 y 04, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **CASA LYONS** presentó oferta con el primer precio más bajo, en los Ítems N° 03 y 04 y tercer precio en los Ítems N° 01 y 02, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **HANDRUG**, presentó oferta con el segundo precio más bajo en los Ítems 01 y 02 y tercer precio en los Ítems N° 03 y 04, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

RATIOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2012 -2013				
CASA LYONS				
INDICEZ	**DATOS**	**2012**	**2013**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8,31	17,96	**13,14**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,12	0,05	**0,09**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,24	0,19	**0,22**
HANDRUG				
INDICEZ	**DATOS**	**2012**	**2013**	**PROMEDIO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.533,90	24.725,37	**18.629,63**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,00	0,00	**0,00**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,13	0,23	**0,18**

BIOS INFORMATICA				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,40	3,01	**2,71**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,40	0,31	**0,35**
RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO / PATRIMONIO NETO	0,31	0,26	**0,28**

CRITERIOS	BIOS INFORMATICA	CASA LYONS	HANDRUG
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.

Del resultado del análisis se comprobó que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas, así también cumplieron con otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas **BIOS INFORMATICA y CASA LYONS** presentaron ofertas con el precio más bajo, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda adjudicar de las siguientes maneras:

A la firma **BIOS INFORMATICA RUC 2835748-5**, los Ítems N° 01 y 02 hasta la suma de veintiséis millones setecientos cincuenta mil (Gs. 26.750.000) guaraníes y; a la firma **CASA LYONS RUC 1861865-0** los Ítems N° 03 y 04 hasta la suma de un millón cuatrocientos ochenta mil (Gs. 1.480.000) guaraníes; total a adjudicar asciende a la suma de veintiocho millones doscientos treinta mil (Gs. 28.230.000) guaraníes, del Llamado a Contratación Directa Nº 11/15, para la Adquisición de Equipos de Computación y de Oficinas ID N° 287.926, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar

igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichas firmas, conforme al Cuadro Comparativo de Precio, y al cuadro de precio adjudicado que se anexa y forma parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 06 de mayo de 2015, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

FERMIN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro